

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

COLONIA DE AFRICA.

Declaracion de guerra del emperador de Marruecos.

El *Sphinx*, mandado por M. Scias teniente de navío, que llegó á Tolon el 20 de este mes, fué prevenido á su paso por Mahon de que el emperador de marruecos habia declarado la guerra á la Francia.

El comandante de la gabarra *Lamproie*, estacionada en Mahon, hizo á M. Scias, por medio de bocina, la comunicacion siguiente. «Decid al prefecto marítimo, á quien no tengo tiempo de escribir, que el emperador de marruecos nos ha declarado la guerra; el cónsul americano de Mahon ha recibido esta noticia oficialmente de su colega de Tanger.»

He aqui las reflexiones que esta noticia, que ha venido de Tanger á Gibraltar, de Gibraltar á Mahon, y de Mahon á Tolon, inspira á nuestro corresponsal de esta última ciudad.

Consideramos esta declaracion como oficial. Este rompimiento ha debido ser consecuencia de las notificaciones que nuestro cónsul de Tanger habra hecho con firmeza al emperador, con motivo de los socorros continos que enviaba á Abd-el-Kader, siempre que estaba en guerra con nosotros. Es probable que el emperador, que siempre se ha considerado como el sucesor de Hussein-Dei en el gobierno de Argel, haya sido escitado por promesas de Abd-el-Kader, como por ejemplo, la cesion de Tlemcen y de una parte de la provincia de Oran, y estimulado tambien acaso por alguna potencia celosa del establecimiento de los franceses en el norte de Africa, se haya decidido abiertamente á aliarse con el Emir.

Los oficiales de marina mas experimentados juzgan que todo esto va á resolverse con una campaña marítima, bombardeando y apoderándose de Tanger. Esta ciudad es el mas bello diamante de la corona de marruecos, y la ocupacion de este puerto nos aseguraria casi la posesion de la costa Oeste de Africa. Para este bombardeo son suficientes un navío, una fragata y dos buques de vapor con cañones á la Paixhans, que demolerian las fortificaciones y destruirian los establecimientos militares de la ciudad: estos cuatro buques podrian llevar á bordo 1500 á 1800 hombres de desembarco, si el proyecto del gobierno fuese ocupar á Tanger, hasta que el emperador nos dé las satisfacciones que debemos exigir. Bueno seria hacer esta expedicion inmediatamente, para detener en Marruecos las tropas que sin duda se van á enviar como auxiliares á Abd-el-Kader.

El navío el *Marengo* y la *Amazone*, que están en rada sin destino, podrian marchar desde luego y tomar de camino dos paquebotes de los muchos que hay aqui.

Los marroquies van sin duda á lanzar corsarios de las islas Zagharrinas: pudieran destinarse á su persecucion la corbeta *Brillante* los bergantines el *Palinure* y la *Légère* y uno ó dos buques de vapor.

El imperio de marruecos cuenta cinco puertos principales á saber; Tanger, Salé, Mogador, Larrache y Tetuan. Diez ó doce buques ligeros serian suficientes para bloquearlos estrechamente. La marina militar de marruecos tiene 24 buques, mas en todos sus puertos existen faluchos, que maniobran á vela y á remo, y que armados en guerra burlarian nuestros cruceros y harian mucho daño al comercio.

Abd-el-Kader no ha perdido el tiempo en oraciones, pues que ha concluido un tratado con Muley-Abderraman, quien, despues del Sultan de Constantinopla, es el gefe de la religion musulmana, y predicando la guerra santa contra nosotros reanimará el fanatismo de los mas tibios, y ademas puede dirigir á la provincia de Oran un ejército de 50,000 hombres provisto de artilleria. La provincia de Oran va pues á ser el principal teatro de la lucha que se va á abrir, y el gobierno se verá en la precision de enviar á esta provincia cuando menos dos nuevos regimientos de infanteria y uno de caballeria. Por de pronto Tlemcen se nos va á escapar para siempre, porque una vez que el emperador de marruecos tome posesion será difícil desalojarle. Esta circunstancia hace todavía resaltar mas la fatalidad

del tratado de la Tafna: evacuando á Tlemcen hemos entregado al Emir la llave de la puerta Oeste de la regencia.

ARGEL 11 de Marzo. — La columna espedicionaria contra Cherchel tiene menos fuerza de la que al principio se suponía. Se compone de 8,000 hombres, entre ellos diez escuadrones de caballeria, los Zouavos y los tiradores de Vincenes. No llegará delante de Cherchel hasta el 14 ó 15, y se apoderará de esta ciudad, que parece se trata de conservar, destinándolo á depósito de viveres y hospital, para la columna de la grande espedicion que se destinará á esta parte.

Idem 12. — En todos los campos esperan ser atacados por los árabes, y se han tomado todas las disposiciones necesarias para rechazar sus ataques: el tiempo está muy lluvioso.

Idem 13 — Los buques de vapor destinados para Cherchel no han salido todavía: la mar está brava y llueve mucho.

Casa cuadrada 13 de Marzo. — Hace tres dias que se espera un ataque general de parte de los árabes. El general Rostolan nos ha dado esta mañana la orden de preparar fajos en los cuatro ángulos del muro de defensa, y pegarles fuego si se ve á los árabes, ó si igual señal se dá en los campos de Foudouk y del Arba. Esta señal debe repetirse en Hussein-Dei, y en seguida se enviarán refuerzos. Despues de dar estas órdenes, el general con 50 húsares se ha dirigido á Rassauta.

No tenemos al presente para defender este puesto mas que 400 hombres y una seccion de artilleria con dos obuses de campaña. (Semaphore.)

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 29 de Marzo.

La eleccion, el derecho electoral, la emision de sufragios en las urnas, la votacion para el nombramiento de concejales, Diputados de provincia, y representantes de la Nacion; he aqui un derecho activo de inmensos resultados; he aqui la linea de donde salen los pequeños y grandes jurados; he aqui el influjo del pais en su suerte, y he aqui en fin el derecho mas apreciable, entre cuantos conceden las instituciones liberales que hemos conquistado.

El Roma, el Senado consultaba sobre negocios arduos al pueblo, que votaba por tribus, curias ó centurias. En los Estados Unidos, se reconoce el voto universal para el nombramiento de representantes, y del Presidente de la república. En Francia, despues de remitirse en las primeras fases de la revolucion las deliberaciones mas importantes á las asambleas populares, se ha limitado el derecho de elegir á reducidos colegios electorales. En España pertenece este derecho á capacidades, propiedad, comercio, é industria.

Pero, en ninguna parte ofrece el derecho electoral tantas anomalías, y tan raras complicaciones como en las Provincias Vascongadas. Prescindiendo de Navarra, con sus estamentos, 1.º del Obispo, Abades, y Prior de Roncesvalles, 2.º de caballeros, é hijos de algo, y 3.º de procuradores de pueblos con voto en córtes: pasando en silencio las distinciones señoriales de Vizcaya en sus villazgos, é infanzones: y dejando á un lado las cuatro casas privilegiadas de Vitoria, con las cuadrillas y hermandades reunidas en el campo de Arriaga, bajo la proteccion de San Millan de la Cogulla; pasaremos á examinar las elecciones de nuestro solar guipuzcoano en sus diferentes grados.

Primer grado. Hay en los pueblos una clase particular co-

nocida con el nombre de *vecinos concejantes*, formada de hidalgos con informacion genealógica, hecha con citacion del Procurador Sindico, acerca de la nobleza en propiedad, ó de la posesion de ella. La notoriedad pública exime á veces de prueba. Se requiere ademas la circunstancia de millarista, esto es la de propietario de fincas de mil ó dos mil maravedises, y con estas circunstancias se han presentado personas de ninguna representacion á excluir de voto á propietarios y capitalistas acreditados, á capacidades literarias, al comercio y á la industria. Reconociendo esta anomalia, los mismos vecinos concejantes han hecho aqui la renuncia de sus derechos, tributando este homenaje de su respeto á las instituciones nacionales. Sin embargo, estos hidalgos millaristas no hacen las cédulas como vecinos concejantes haya presentes al acto con los nombres respectivos de estos, y estrayendo tantas como electores requiere la ordenanza ó costumbre, los nombres en ellas contenidos, constituyen unos electores de segundo grado debidos á la suerte.

Nombrados asi por electores los concejales, con facultades omnímodas é independientes, y recayendo las elecciones en la clase mayorazguil, parte la mas granada de la aristocracia solariega; estos señores que por la posesion de la riqueza rural, y por la de los oficios municipales, han dado á su sangre el color de un azul mas subido, nombran á su vez, ó se nombran asimismo y á sus escribanos ó secretarios para apoderados ó Procuradores de las juntas generales. Asi los Procuradores son el resultado del *tercer grado de eleccion*, donde no de cuarto. No pudiendo soportar algunos pueblos las dietas de los Procuradores á juntas han formado uniones de tres, ó mas lugares, y aun la hay de seis, que en juntas de representantes de cada uno nombran el apoderado de todos ellos: en Guipuzcoa hay once de estas uniones.

Ni los clérigos ni los abogados pueden ser representantes de los pueblos en las juntas generales, y es muy estraño, que algunos letrados hayan olvidado la dignidad de su profesion, hasta el punto de convertirse en apologistas de este orden de cosas. Verdad es que de la mesa de los fueros se desprenden unos migajones muy grandes para la abogacia en asesorías, en pleitos, y principalmente en las consultorias. Asi la Provincia escluye de voto activo en las juntas, á los mismos á quienes buscan despues las tres hermanas para sus consultores y asesores, poniendo en ellos la confianza de fiarles la custodia de los fueros, y de solicitar su dictamen sobre si tal ó cual ley, ú orden del gobierno atenta á ellos, ó á los buenos usos y costumbres del pais. Anomalías bastante raras; pero aun es mas estraño que despues de haber eliminado á las capacidades civiles y eclesiásticas, como perturbadoras sin duda de la calma y orden que debieran reinar en el congreso del pais, es mas estraño, repetimos que desconfiando los Procuradores de sí mismos, hayan fiado al pueblo de las juntas el nombramiento de la Diputacion foral permanente, de esta Diputacion destinada á la recaudacion é inversion de los arbitrios provinciales, y á la conservacion de las inmunidades forales. Las juntas se reunen alternativamente en 18 pueblos, y el de tanda ó turno hace la propuesta de Diputado general y de adjunto, que son las personas que componen la Diputacion ordinaria permanente, y estan dotados con 11,000 rs. vn. anuales cada uno, la junta aprueba la propuesta, y se les les dá posesion: del mismo modo se hace el nombramiento de los diputados de partido, que con los de la ordinaria ya citados, forman la Diputacion estraordinaria; siendo de advertir que cuatro de los ocho diputados de partido, deben ser precisamente vecinos, uno de San Sebastian, de Tolosa otro, y de Azpeitia y Azcoitia respectivamente los otros dos. Estos diputados de partido disfrutan el estipendio de tres coronillas de premio, ó sean 63 3/4 rs. diarios, desde el en que salen de su casa para diputacion, hasta que regresan á ella.

Laborioso parto de tres elecciones, y en parte de cuatro es la Diputacion que asimismo se aplica el dictado de foral, siéndolo sin duda por observarse en su nombramiento todas las formas menos la directa.

En Venecia la aristocracia zelosa de si misma, empleaba esquisitos y multiplicados sorteos para el nombramiento de sus magistrados. Y ¿se dirá que este nombramiento es producto de la eleccion del pais? ¿Puede alegarse que le repre-

senta? ¿Se há de sostener un método electoral que empieza, sigue y concluye contrariando las bases de la Constitucion? ¿Se causa algun perjuicio en variarle? ¿Hay repugnancia para ello en las masas? No: les harán votar lo que quieran los fueristas, abusando de su credulidad, y de la falta de costumbres cívicas, pero no rechazarán el que aboliendo privilegios de hidalguía se les dé el derecho de nombrar directamente sus Ayuntamientos, sus Diputaciones Provinciales, y sus representantes nacionales.

¿No han hecho á toque de tamboril los nombramientos directos para Diputados á córtes? ¿No há aventajado la Diputacion Provincial á la foral en el cumplimiento de sus obligaciones, en el zelo para preparar la opinion pública á las reformas, y en no haber recargado ninguna contribucion á los pueblos?

Sin embargo, por una equivocacion lamentable esa Diputacion Provincial vive solamente en el nombre, y ni ella ni la foral cuidan de los presupuestos, de las cuentas y de la administracion de los pueblos.

¿Hasta cuando durará esta anarquía?

Los vecinos concejantes de toda la provincia apenas llegan á formar el número de 1500 votantes, al paso que se han reunido mas de ocho mil para la eleccion de diputados á cortes, y si se considera que aun es y debe ser mas lato el voto electoral de municipalidad, conoceremos la ventaja de acercarnos en esta parte al sistema general. Encarguese la ejecucion á un gefe político justo y enérgico, y allanará con facilidad los obstáculos, que no dudamos, le opondrán las diputaciones ordinaria y estraordinaria, y algunos individuos que esperarán suceder á los actuales en esos destinos; porque ya se vé que no querrán suicidarse, no querrán descender de la posicion, cuasi soberana que ocupan, no querrán perder los ricos emolumentos que les producen esos destinos; pero la clase media, la clase ilustrada, el pueblo, bendecirán la mano que les libra del yugo de una aristocracia pigmea; bendecirán mil veces la mano que al paso que estiende sus derechos políticos, les ahorra las considerables sumas que absorven esos destinos que verá sustituidos, con ventaja de la administracion, y sin esos dispendios, **POR LA DIPUTACION PROVINCIAL.**

Discurso pronunciado por M. Thiers en la sesion de la cámara de los diputados del 24 de Marzo.

Señores: tomando el primero la palabra no solamente hago uso de un derecho sino tambien creo llenar un deber. Con efecto, es algun acto del gabinete el que se va á discutir? No. Todavía tiene muy poca vida para haber podido obrar en un sentido ó en otro. Es pues necesario dar materia á la discusion, y si nosotros no presentamos aquí las esplicaciones que el gabinete debe á la cámara, no hubiera materia seria de discusion. Debo pues á nombre del gabinete en el que tengo el honor de estar colocado dar esplicaciones á la cámara sobre dos puntos: la formacion del gabinete y la marcha que se propone seguir.

Tengo necesidad de esponer á la cámara el imperio de las circunstancias bajo el cual se ha formado el gabinete. La cámara sabe que por muchos años he permanecido estraño á los negocios del pais. Cuando S. M. me ha hecho el honor de llamarme, ya no tenia objecion alguna fundada que oponer á mi entrada en los negocios; no hubiera podido dar razon alguna plausible, porque ninguno de los disentimientos que me habian separado del gobierno existia ya. La cuestion de Bélgica, de Ancona, de España las habia resuelto el tiempo. No podia pues dar mas que una de estas razones: ó que ya no queria servir á la corona, ó que me espantaba la situacion y ambas hubieran sido falsas. Yo siempre he querido servir á la corona y siempre estare dispuesto á servirla, cuando mis convicciones me permitan, y la situacion aunque delicada no me espanta.

He creído pues, Señores, que debía aceptar la grave mision que se me ofrecia. Tres combinaciones se presentaban; modificar el gabinete de 12 de Mayo; acercarme á mis antiguos cólegas de 12 de Octubre ó unirme al gabinete del 15 de Abril.

Modificar el gabinete de 12 de Mayo era el medio mas simple y el que menos hubiera alterado á la mayoría tantas veces removida. He suplicado á S. M. se dignase servir de mediador, ofreciendo al mariscal Sout la presidencia del gabinete con el ministerio de la guerra. He añadido que los cólegas del mariscal que quisiesen permanecer en el gabinete podian hacerlo, pues que á ninguno desechara. Esta proposicion no ha sido aceptada: vamos á las otras dos combinaciones.

Diré con franqueza que la que me volvia á unir con el duque de Broglie era la que yo preferia. Muchos años he servido al lado del duque de Broglie; he conservado su amistad y por una circunstancia

feliz siempre ha sostenido en la tribuna de la otra cámara la misma opinión que yo sobre la política extranjera.

El duque de Broglie siempre había ocupado el ministerio de negocios extranjeros y la presidencia del consejo. No he dudado un momento en allanar esta dificultad ante el grande interés de reunir lo mas pronto posible todos los partidos de esta cámara, y he ofrecido con viva instancia al duque de Broglie la presidencia del gabinete y el ministerio de negocios extranjeros, pero el duque se ha negado por una razón respetable que yo no he podido vencerla; no la ha podido vencer, Señores, el mismo rey. Ya no quedaba mas que la tercera combinacion la que me coaligaba con el conde de Molé.

Señores, yo tengo para con el conde de Molé la alta consideracion que se merece, pero una singular fatalidad ha separado su destino del mio. El entró en el gabinete en el mismo dia en que yo salí, y entró justamente para hacer lo que yo creía no poder hacer. El ha sostenido una política que no era la mia; la ha sostenido por dos años y durante dos disoluciones, y yo la he combatido siempre ante la cámara y ante el cuerpo electoral; la he combatido por escritos firmados por mi mano.

Yo hubiera podido ceder la presidencia del consejo á su edad, á su situacion y á su prioridad en los negocios; pero se me pedia que cediese el ministerio de negocios extranjeros, y esto era reconocer que la política del conde de Molé era mejor y mas útil para el país que la mia; era en una palabra admitir una amnistia del conde de Molé y yo no podía hacerlo.

Ciertamente puede alguna vez sufrirse una tacha pasajera para llegar á un objeto útil, y acaso hubiera yo tenido valor para arrostrar falsas interpretaciones si hubiera podido esperar que mi presencia á el lado del conde de Molé formaria en esta cámara esta mayoría que con tantos esfuerzos se busca, pero no solamente mis amigos políticos del centro izquierdo que siempre me han seguido desaprobaban esta combinacion, sino que todos los amigos del ministerio del 12 de Mayo la declaraban inmoral é imposible. Así que yo no hubiera dado al conde de Molé mas que el apoyo de mi persona, que no hubiera sido gran cosa llevando la desconsideracion de haber desertado de un campo á otro.

No me restaba pues mas que el medio de presentar al Rey un gabinete tomado de este punto intermedio de la oposicion de donde yo salia.

Antes de ofrecer este gabinete á S. M., le he suplicado con respeto que reflexione sobre la situacion y que se asegure si hay algun otro gabinete posible; que se asegure de si el ministerio de 12 de Mayo quiere volver á los negocios; si el jefe del gabinete del 15 de Abril creía poder componer un nuevo gabinete. Transcurrieron 48 horas y S. M. me hizo el honor de declararme que había adquirido la seguridad de que el gabinete de 12 de Mayo no quería volver á los negocios y que el jefe del gabinete de 15 de Abril no aceptaba la mision de formar un nuevo gabinete.

Esta declaracion y nuevas instancias de la corona me han llenado de reconocimiento y le he presentado el gabinete que se encuentra en estos bancos. Ahora que conoceis de que manera se ha formado voy á manifestaros la política que se propone seguir.

Señores, no lo disimulo, el gabinete que he tenido el honor de presentar al rey y que se encuentra en estos bancos sale todo entero de este partido intermedio que se reunió hace dos años y que ha formado oposicion al anteuúltimo gabinete.

Se dice que este gabinete deja en blanco una fraccion considerable de la cámara, la mas considerable, que ha sostenido al gabinete de 15 de abril al que al gabinete actual combatió en la oposicion, y que de consiguiente no puede tener sus simpatias. Conozco esta situacion y voy á esplicarla.

Hay en esta cámara tres fracciones considerables y voy á definir las. En las denominaciones que emplearé no llevo intencion de ofender á nadie, busco las denominaciones mas usuales.

Existe la fraccion mas considerable que es la que ha sostenido al gabinete de 15 de abril y existen colores intermedios que se han definido bajo el nombre de centro izquierdo, y que se ha engrosado con la coalicion y existe al fin la antigua oposicion, y el gabinete sale particularmente de las fracciones intermedias.

Convengamos en una cosa; si cada una de las fracciones de esta cámara se decide á no sostener mas gabinete que el que salga de su seno, todo gobierno es muy difícil sino es absolutamente imposible.

En tal situacion que es lo que se puede hacer? transigir. Se me dirá que coloco á lo menos el poder en la fraccion mas numerosa. He suplicado á su jefe que vuelva al poder: me ha respondido que no podía si yo con mi adhesion y la de mis amigos no completaba la mayoría. He manifestado las razones que me impedían llevarle este complemento.

Desde entonces la necesidad mas imperiosa conducía á colocar el poder en aquella porcion intermediaria que aunque no es la mas numerosa tiene la ventaja de estar situada entre todas y poder por lo mismo hacer honrosamente para ella y honrosamente tanto para los que están á su izquierda, como para los que están á su derecha una transaccion útil, sin la cual sino es imposible el gobierno será difícil desgraciadamente para el poder y para el país.

Se trata de saber si la transaccion es honrosa y comprendo que se me va á decir, que cuando se trata de principios de gobierno una transaccion es pedir á los hombres que sacrifiquen lo verdadero por lo falso.

Si es cierto que á un lado está un partido conservador y al otro un partido que no lo es, convengo que la transaccion no es útil para el país, que es imposible. Pero si por el contrario es cierto que es posible una transaccion en las cosas y que la dificultad solo estriba en las personas, os pido á nombre del país, á nombre de la verdad en la que todas las personas honradas están interesadas, transigid; sin esto no hay mayoría en la cámara y en el país.

Sobre qué, señores, estamos discutiendo hace tres años. Permittedme que os lo diga, mas veces hemos disputado sobre palabras que de cosas. Hubo un dia, señores, en que había una seria dificultad. Existian dos sistemas honorables ambos, el uno principalmente preocupado del orden, el otro de los intereses de la libertad: estos dos sistemas se miraban de frente. Hubo un dia en que transigieron y desde aquel dia no han tenido un motivo serio de combatir-se el uno al otro.

Esta transaccion si hoy es facil no lo era tanto hace tres años; pues bien un solo hombre se encargó de hacer la transaccion de un sistema al otro y en su persona.

El conde de Molé á la cabeza del gabinete de 6 de setiembre presentó la ley de disyuncion; fué desechada, y con la misma mano que había presentado esta ley dió la amnistia, que fué recibida con reconocimiento por todo el mundo y desde entonces la transaccion se hizo posible. Si entonces era posible, mucho mas lo es hoy que no hay persona que pida leyes represivas, que no hay persona que no pida amnistia.

Es verdad, se me dirá que no se piden hoy leyes represivas, preo que se quiere la conservacion de las que tenemos. Pues bien! salva una escepcion, que manifestaré ahora mismo, el gabinete no viene ni á destruir ni á modificar estas leyes.

Las leyes de setiembre ponen á cubierto al gobierno, ponen á cubierto al trono, impiden los escándalos por el grabado, por el teatro; en una palabra han hecho grandes servicios al orden. Solo hay un punto sobre el que se lebanan escrúpulos. Este escrúpulo es relativo á la definicion del atentado. Sabeis que todo el mundo ha estado de acuerdo en que si la prensa cometia un delito ligado á un complot real debía seguir al complot ante la jurisdiccion de la cámara de los pares: se pregunta, ¿Si cuando una trama de la prensa ha sido aislada sin relaciones con una conspiracion contra la seguridad del estado podría llevarse ante la jurisdiccion de la cámara de los pares? El escrúpulo ha sido general cuando el proceso Laity ha hecho temer que los delitos de prensa se intrudiesen con lijereza en la cámara de los pares.

No hay pues por una parte hombres que quieran, ó leyes nuevas ó mantener esclusivamente las que existen: tampoco hay hombres, que quieran abolirlas, salva la escepcion de que acabo de hablar; todo el mundo está de acuerdo; á presencia del orden amenazado en la cámara no había mas que una sola opinion.

Cuando se habla de transaccion se habla un lenguaje que no conviene á las pasiones pero es el único que puede tener un gabinete con dignidad y con utilidad ante el país y ante la cámara.

Solo hay un punto sobre el que existen serias divisiones; es la reforma electoral. Sobre este punto permitidme señores que os diga que la dificultad será grande mas adelante pero que no lo es en el dia. Entre los adversarios de la reforma electoral hay alguna persona que ante el cuerpo electoral, ante la cámara y yo añadiré ante la carta haya pronunciado la palabra *jamás*? Ninguno. La carta ha escludido el sentido electoral del número de los artículos que la componen. ¿Y porqué? Porque se comprendió que el censo debe ser obra arreglada al tiempo y al progreso del entendimiento: cuando la poblacion sea digna de concurrir en mayor número á los negocios del estado nadie ante el cuerpo electoral, ante la cámara habrá dicho *jamás*.

Entre los partidarios de la reforma hay algun orador que haya dicho, *hoy mismo*? Ninguno. Todos han reconocido que la cuestion pertenecía al tiempo, que no pertenecía al tiempo presente (*reclamaciones á la izquierda. Viva agitacion.*)

Reconozco que he sido demasiado absoluto al decir *ninguno*. He querido decir en las fracciones intermedias de la cámara. Digo que en estas fracciones nadie se ha levantado para decir *hoy mismo*. Digo pues que esta es una cuestion de porvenir y que el gabinete diciendo que no viene con la reforma electoral satisface á la verdadera necesidad del tiempo presente. Así pues, Señores, bajo el aspecto de la política interior, para los hombres de buena fe que no buscan motivos de disputa donde no le hay, permitidme que lo diga, por el gusto de enconarse los unos contra los otros en las fracciones intermedias de la cámara no existe hoy causa seria de division y de negarse la mayoría los unos á los otros.

Existe un objeto (la política exterior) sobre el cual en ciertas épocas se han elevado considerables divisiones: debo decirlo, despues de la amnistia, la política exterior ha sido la causa de separarme del gobierno con sentimiento. Lo sabeis todos; sobre tres puntos he diferido particularmente del gobierno: la cuestion belga, la cuestion de Ancona y la cuestion de España.

Señores, tengo necesidad de deciros, cuales son los sentimientos que me han animado cuando sobre estos tres graves puntos me he espuesto al disgusto de separarme del gobierno.

Es menester no disimular: de cualquiera manera que considereis el estado de la Francia con respecto de la Europa, no saldreis de esta necesidad; no lo olvideis, representais una revolucion, una revolucion justa pero en fin revolucion.

Hay dos maneras de conducirse. Segun la manera de concebir cada uno puede verse embarazado de representar una revolucion; se puede tener tímidez, pero es menester representarla lealmente como ella tiene necesidad de ser representada (*muy bien, muy bien.*)

Es menester amarla, respetarla, creer en la legitimidad de su objeto, en su noble perseverancia, en su fuerza invencible para representarla con dignidad y con confianza (*vivas aclamaciones en el centro y en la izquierda.*)

Por lo que á mi toca, Señores, yo soy hijo de esta revolucion, yo soy el mas fiel de sus hijos (*aprobacion en la izquierda y en el centro izquierdo, confusion en el centro derecho.*)

M. de Marnier. Todo el mundo es aquí hijo de la revolucion

M. Thiers. Señores, escuchó en uno de esos bancos á un hombre honorable decir, « todo el mundo » Si, todo el mundo pero yo mas que otro, porque sin ella yo no seria nada (*may bien muy bien.*)

A esta revolucion, yo la honro, la respeto; creo en la legitimidad de su objeto, porque este objeto es la mayor necesidad de la humanidad, es la participacion de todos los hombres ilustrados y sabios en el gobierno de su pais. Yo creo en su perseverancia, en su fuerza; porque se han ganado batallas contra ella, pero jamas se la ha vencido (*viva aprobacion.*)

No entiendo, permitidme que lo diga, que debe ser orgullosa, perturbadora: no creo en su fuerza cuando quiere reproducir imperio, sin emperador; pero cuando está apoyada en la razon y en el derecho, creo que será fuerte por su propia fuerza, por las simpatías del mundo (*Muy bien, muy bien.*)

Con semejantes sentimientos siempre he considerado la propaganda como un crimen y un acto de deslealtad. La propaganda en otras potencias daría á estas el derecho de hacerla en la nuestra, enviando facciosos á otros estados daríamos á estos el derecho de enviarlos al nuestro: siempre he sido enemigo de la política que se dirige á trastornar los otros estados. Pero, cuando á nuestras puertas legitimamente, por el movimiento del tiempo y las necesidades del pais se hacen revoluciones, he creído que no podíamos ser indiferentes respecto á ellas y todavía lo creo así. Si me equivoco, solo la historia decidirá.

Animado de estos sentimientos he combatido al gobierno que en la cuestion de Italia, de Bélgica y de España habia dado las soluciones que conocéis.

Yo no quiero el día en que entro en el poder ser acusado de dejar estas convicciones en la puerta del poder, y deseo que la cámara sepa, que si he estado en la oposicion no ha sido por jugar una intriga sino por seguir una conviccion profunda.

El tiempo que cambia cosas y hombres, el tiempo se ha llevado consigo estas cuestiones. La cuestion belga se ha resuelto: no queremos reconquistar á Ancona: la revolucion española ya no necesita de nosotros.

¿Qué resta pues? Una cuestion inmensa que se ha hecho tan grave que felizmente para nosotros y para nuestro honor, me atrevo á decir que apenas nos divide. Hay en esta asamblea alguno que se atreva á proponer la destruccion del imperio turco para correr tras de no se que grandeza misteriosa y desconocida? Conocéis alguno que para mantener el imperio turco se atreva á pedir el sacrificio de ese vasallo poderoso, lleno de génio, á quien por mi parte miro no como enemigo del imperio, sino como á su retaguardia mas segura contra los invasores que quisieran hacerle partijas? Habis visto dos opiniones sobre este punto? No, señores.

Yo se muy bien que en una asamblea de 450 personas puede haber diversas opiniones, pero la inmensa mayoría la cuasi unanimidad de esta cámara está pronunciada sobre estas dos cuestiones: Conservacion del imperio Turco, é interes eficaz á favor del Pachá de Egipto.

Permitidme que resuma en pocas palabras todos los puntos serios de la política interior y exterior.

Imaginaos un gabinete cualquiera sin reparar en las filas de que salga, pero un gabinete posible con esta cámara, que quiere gobernar con ella; es decir que quiere hacerse una mayoría. A este gabinete que debe nacer al siguiente día de la caída del gabinete actual, le desafío á que traiga ante esta asamblea una nueva ley represiva; le desafío á que destruya las leyes existentes salva la indicacion que he hecho y en cuanto á esta escepcion, le desafío á que se abstenga de empeñarse en la definicion del atentado: desafío á cualquiera gabinete que quiera adaptarse á esta cámara á que presente la reforma electoral, á que adopte sobre la política estrangera otras miras que las que acabo de indicar; cualquiera de estos ensayos le matará. No se trata de lo pasado; lo presente se reduce á estos dos puntos; Es menester mantener el imperio Turco y no abandonar al Pachá de Egipto.

Señores, con esta cámara no hay mas que un sistema posible y es el que dejo anunciado.

Tras esto vienen las personas. Puede tenerse aficion á ciertas personas y no tenerla á otras: hay personas que se atraen simpatías y otras que las alejan; pero respecto de las cosas no hay mas que una política en el pais, no hay mas que una política en la cámara. (*Nueva aprobacion.*)

Se dice que el gabinete tiene pactos misteriosos, que ha venido para entregarse á la influencia de la antigua oposicion. Señores yo no tengo mas pactos que los que resultan de mis palabras. Me he propuesto atenerme á lo cierto y mantenerme con valentia ante cualquier dificultad aun cuando deba caer mañana.

Si tengo las simpatías de la antigua oposicion, la doy gracias por su concurso. He salido del poder sin vacilar en el momento en que pareció que me abandonaba la confianza del Rey. Tres veces me he negado á entrar, porque queria obedecer al verdadero espíritu del gobierno representativo, y tenia la fuerza de obedecer á mis convicciones, de entrar en el poder con ellas y salir con las mismas.

Voy á manifestar cosas que acaso os ofenderán. Sabeis lo que creo? Yo no creo que haya aquí un partido esclusivamente amigo del orden y otro partido amigo del desorden: creo que no hay mas que hombres que quieran el orden, pero que le comprenden de diferente manera. Yo creo que nada hay absoluto entre ellos, y si quereis poner entre ellos alguna cosa absoluta, sabeis lo que sucederá? Cometereis la falta que perdió á la restauracion. La restauracion creia que si alguna vez se acercaba á la oposicion era perdida: luchó conforme á esta triste conviccion, y pereció. Y en esta oposicion que la restauracion desechaba, existia. ¿Quién os parece? El ilustre Casimiro Perrier que ha salvado el orden social de su pais (*profunda sensacion.*)

Señores: es necesario que no haya exclusiones: por mi parte en 1830 me he arrojado en medio de los amigos del orden, en medio del que se llama partido conservador, porque creia que el orden se hallaba amenazado. Mis convicciones me han separado de él y me han conducido mas tarde á la oposicion: he visto, Señores, que todos los espíritus se dirigian á un mismo objeto: he visto que no habia mas que amigos del pais, y si quereis colocar entre ellos la triste palabra de exclusion, desgraciado del que la pronuncie! (*Movimiento.*)

Mi disposicion respecto á las personas no escluye á ninguna. Yo creo que no hay aquí mas que buenos ciudadanos que necesitan ilustrarse los unos á los otros. Los unos creen en peligros que no existen; otros ven posibilidades que todavía no han nacido. No hay mas que hacer una transaccion entre ellos, y un gabinete que quiera francamente esponerlos la verdadera situacion de los espíritus, si es escuchado, podrá hacer un gran servicio al pais.

Por mi parte no me lisongeo de conseguirlo, pero debia á la corona cuando me ha llamado, me debia á mi mismo la tarea de hacer el ensayo. Permitidme que añada una palabra con respecto á mis colegas y á mi mismo.

Hasta ahora no tenemos obras, no hemos podido hacerlas, no hace mas que veinte y cuatro dias que existimos: nuestro único acto es haber pronunciado ante vosotros la palabra transaccion. Despues de esta palabra si somos desechados caeremos sin habernos debilitado; no habrá mas que una cosa grave, será habernos desechado por esta palabra y al día siguiente habrá que formar un nuevo gabinete (*sensacion general.*) (*Muestras de aprobacion.*)

Despues de este discurso escuchado con el mas religioso silencio y que ha producido en la cámara una sensacion viva y prolongada se ha levantado la sesion por media hora.

Parecia que los 221 no podian oponer ninguna contestacion al elocuente discurso de Thiers cuando M. La Martine subió á la tribuna. Toda su oposicion ataviada con las galas de la poesia se ha reducido primero á establecer el problema de la situacion respectiva en la forma siguiente. Dime con quien andas, y te diré quien eres.

Yo no comprendo, dijo, como despues de desacreditarnos tratándonos en las elecciones de enemigos del bien público, se tiene el valor y serenidad bastante para preguntarnos si tenemos confianza en el ministerio.

No hay entre nosotros diferencias muy notables en las opiniones políticas como en Europa se cree. Se dice que unos quieren marchar á la república levantando la bandera del gobierno parlamentario, y que otros, sin duda nosotros, deseamos retrogradar del gobierno constitucional, del gobierno de las mayorías á otro personal en que las cámaras sean simplemente consejeras, que disfranzado el vergonzoso absolutismo con formas representativas, no presenten á la nacion sino una parodia de discusion, y á la corona la hipocresía de la constitucion.

¿Tengo necesidad de desmentir semejantes absurdos? Vuestras demostraciones negativas me relevan de esta necesidad.

Si: yo felicito al pais. En medio de nuestras divisiones, y de nuestras oscilaciones mas ó menos diverjentes, nuestros principios en el fondo son unos mismos. Queremos todos la consolidacion de un gobierno monárquico y democrático: monárquico en la cumbre del poder, y democrático en la base.

Hay sin embargo una diferencia, y es la siguiente. Todos somos liberales, pero unos halagan, y otros rechazamos el instinto revó-

lucionario. De aquí esa saña, esa animadversión, esa ojeriza de los partidos en la tribuna y en la prensa. Se quiere humillarnos, y que nosotros mismos accedamos á esa transacción.

M. Odilon Barrot dice que apoya al ministerio porque conviniendo con él en varios puntos de contacto desea acreditar que la oposición no es ingobernable cuando la conciliación predicada en tan hermoso lenguaje le parece dictada por el interés del país.

En la sesión del 25 M. Remusat ministro del interior dijo que el ministerio pertenecía á todos, que no tenía ninguna palabra empeñada, ninguna estipulación secreta, y si únicamente la de mantenerse fiel al gobierno parlamentario, y la de sostener en el exterior la dignidad del país. Nosotros profesamos el olvido de lo pasado, porque las revoluciones no se acaban sino cuando el gobierno obra con esta justicia y con este convencimiento.

Cuando decis que el gobierno nada hace por vosotros ¿qué sentido dais á esa espresión? ¿Podeis pedirle otra cosa mas que un buen gobierno?

M. Berrier en un elocuente discurso, superior á cuantos ha pronunciado anteriormente, ha combatido la actitud tomada por el ministerio que lleno de firmeza ha hecho cara á la liga formada contra él en los dos centros. Su discurso aunque poco fundado en algunas conclusiones ha sido tan elocuente, tan fecundo en emociones, tan valiente, y tan magestuoso en sus ampliaciones que ha causado la emoción, el encanto, y el asombro aun de aquellos cuyos principios están á una distancia infinita de los suyos.

Su espíritu generoso conociendo las necesidades, y la grandeza del orden nuevo, y en medio de su pesar por haber quedado vencida la legitimidad, se ha desprendido del miserable y mezquino espíritu de partido, y elevándose magestuosamente sobre los intereses personales que hace tanto tiempo esterilizan el campo de las discusiones parlamentarias, ha fijado con admirable precisión la cuestión de la cámara, y la de las alianzas francesas preguntando á M. Thiers en que sentido serian resueltas, y como un ministro en quien el orador reconocia el hijo predilecto, y eminente de la revolución de Julio, trataba de pagar la deuda inmensa de grandeza y de libertad que esta revolución le ha impuesto para con la Francia y para con el mundo.

M. Thiers sin aspirar á una lucha en el campo de la elocuencia le ha contestado con espresiones de verdad, sencillas, claras, decisivas y adornadas del buen sentido. Obligado á dar algunas explicaciones sobre el principio parlamentario que habia defendido en las filas de la oposición con tanto talento como energía, le ha sostenido con tanta resolución y tanta energía, que ha merecido diferentes veces las aclamaciones de la izquierda; pero la cámara aun no ha votado.

El Sr. Olano Diputado á córtes por esta Provincia de Guipuzcoa, pronunció en la sesión del día 26 un discurso poético recurriendo al argumento ó arma de intimidación que de puro usada ha llegado á gastarse casi enteramente. Sensible es entretanto, que dándose una exajerada importancia á soñadas resistencias que tanto se cohiben en otras partes, se abogue por lisonjeras deferencias á los abusos, y se cubran con las flores de la poesía los quiméricos temores de perturbación que solo caben en imaginaciones exaltadas. Si llega á turbarse la paz de las Provincias, no será en favor de los fueros, ni por causa de ellos sino por los feudos, y en defensa de góticas, rancias, y anticuadas usanzas.

—Han sido arrestados en Cambó Lanz, Altamira y Ramery: lo ha sido tambien Alzá en Dax. Este se escapó de Arroz y venia vestido de clérigo. Elio ha sido conducido á Amiens.

Al frente de Castellote 22 de Marzo. — Son las diez de la mañana y se están colocando las baterías. Hay aquí 32 batallones con el General en Gefe que se halla en el regallo del Abogado. Los facciosos del fuerte estan sin tirar un tiro, pero han colocado la bandera negra. No puedo mas porque no me deja continuar el frio.

Cuartel general 24 de Marzo. — Hace unos frios tan extraordinarios que se nos hielan algunos soldados por la noche habiendo tenido igual desgracia el Comandante del regimiento infantería de Borbon. Los facciosos de Castellote pusieron bandera negra, pero les durará poco su arrogancia.

Ayer á las 8 de la mañana tomó posesion nuestro Ejército del pueblo de Castellote y de dos hermitas, sin haber hallado mas que un solo hombre en todo él. Los del castillo hicieron un fuego horroroso de fusilería y cañon todo el dia, del que nos resultaron tres heridos; hoy principiará el nuestro, y daré aviso de todo lo que ocurra.

NAVARROS.

Vuestra nueva diputación, formada bajo el lisongero auspicio de los venerandos fueros, confirmados por las córtes españolas en la ley de 25 de Octubre último, os dirige hoy su voz para manifestaros francamente la senda que, los ardientes deseos que la animam hacia vuestra felicidad, la tienen trazada, á fin de arribar á tan recomendable objeto.

La diputación ha comenzado prestando el sagrado juramento de observar la Constitución del año 1837, su fidelidad á nuestra legítima Reina Doña Isabel II y los fueros de Navarra sin perjuicio de la unidad Constitucional; y se complace en anunciaros que observando exactamente estas tres bases, en la reorganización del sistema político, administrativo y gubernativo de Navarra, nada os quedará que desear de los gozes anteriores, que nos proporcionaba nuestra Constitución particular, ni de los que las luces del siglo y las nuevas necesidades, creadas por el tiempo, han hecho ya indispensables á todas las Naciones.

La Constitución del año 1837 es, en la esencia, lo mismo que los fueros primitivos de Navarra, que vuestro valor y vuestras virtudes crearon y han sabido conservar, en medio de los trastornos de todos los imperios, por espacio de once siglos. Nuestras privativas instituciones, en lugar de padecer el menor quebranto, se mejoran al influjo de la sabiduría de la representación Nacional, donde hemos tenido y tenemos nuestros diputados elegidos por el voto general; y se consolidarán al abrigo del poder de la España toda, interesada en su observancia.

Existen, sin embargo, intereses materiales inherentes á nuestro sistema particular hábitos y costumbres, que es necesario combinar con el nuevo orden de cosas; la conservación de todo cuanto en nuestro antiguo fuero puede contribuir al bien del país, y de lo que puede mejorarse, haciéndolo conciliable con la fraternidad á que nuestra localidad, y nuestras simpatías, nos ligan con el resto de la España, es lo que ocupa hoy á la diputación. El comercio, la industria, la instrucción pública, nuestro sistema municipal y provincial, y la seguridad de su bien fundado crédito, así como la manera de contribuir con gente, y con dinero, á las necesidades del estado, son los puntos que debe meditar para la misión de los comisionados que han de pasar á manifestar al gobierno los deseos, la opinión pública de los Navarros y sus necesidades.

Tal es la idea general que, acerca de los fueros, debe presentar á vuestra vista la diputación, á fin de que convencidos de sus rectas, y patrióticas intenciones, podais descansar en ellas, despreciando, entretanto, todo cuanto áunios alucinados ó enemigos de la paz, que felizmente disfrutamos, quieran sugeriros para hacer revivir el mortífero germen de la discordia. La amarga experiencia de los seis años pasados entre los horrores de una guerra fratricida, os ha debido hacer conocer el inestimable tesoro de la tranquilidad, y la conveniencia de que todos, cualesquiera que sean sus opiniones, olvidando lo pasado, se unan sinceramente al rededor del trono de Isabel y contribuyan á sostener el orden y la libertad constitucional, bajo la garantía de las leyes hermanadas con nuestros fueros.

De esta manera, y no de otra, podrá recobrar Navarra, en el descanso de la paz, su antigua prosperidad con los aumentos que prometen las mejoras legislativas preparadas por la sabiduría del Gobierno y del Congreso Nacional. La paz sola es la que hace felices á las Naciones, sin ella todo es desorden, desolación, y crímenes abominables, que la diputación espera, llena de confianza, no volverán jamás á afligir nuestro suelo, contando como cuenta con la sensatez y cordura que admirablemente estais manifestando, y con vuestra cooperación para cimentar, bajo bases indestructibles, la felicidad de todos los Navarros á que exclusivamente dedica sus desvelos. Pamplona 27 de Marzo de 1840.— Fermin Arteta, Presidente. — Justo Galarza. — Fermin de Gamio. — Lorenzo Mutilua. — José María Notario. — Tomas de Arteta — Juan Pedro Aguirre — Bonifacio Garcés de los Fayos. — José Yanguas y Miranda, Secretario.

A ULTIMA HORA. — Logró Thiers vencer la oposición que le habian preparado intrigas urdidas en altos parages, ganando la ley de fondos secretos por 264 votos contra 160.

BOLSA DE PARIS DEL 26 DE MARZO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 83 20 c.	Londres fr. 25 02 1/2
Cinco por ciento. . . 113 10	Madrid 15 70
Activa 28 3/4 5/8.	Cádiz 15 60
Pasiva 7 3/8.	Bilbao 15 60
Diferida antigua. . . . 7 7/8.	
Tres p o/o portugueses . . 24.	

BOLSA DE LONDRES DEL 24 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado 90 3/4.
Cinco por ciento de España 28 1/2.
Tres por ciento portugueses. 24
Cinco por ciento id. 34 1/4.
Cambio sobre Paris 25 55 á 57 1/2.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.

El presente suplemento al número 17 de la Gaceta de la Presidencia de la República, contiene el texto de la Ley de Organización del Poder Judicial, que fue sancionada por el Poder Legislativo el día 15 de mayo de 1958.

La Ley de Organización del Poder Judicial, establece la estructura y el funcionamiento de los órganos judiciales de la República, así como el régimen de los jueces y magistrados.

El Poder Judicial de la República, se divide en el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Artículo 1.º El Poder Judicial de la Federación, se divide en:

El Poder Judicial de la Federación	100
El Poder Judicial de los Estados	100
El Poder Judicial del Distrito Federal	100

Artículo 2.º El Poder Judicial de la Federación, se divide en:

El Poder Judicial de la Federación	100
El Poder Judicial de los Estados	100
El Poder Judicial del Distrito Federal	100

Artículo 3.º El Poder Judicial de la Federación, se divide en:

El Poder Judicial de la Federación	100
El Poder Judicial de los Estados	100
El Poder Judicial del Distrito Federal	100

El Poder Judicial de la Federación, se divide en el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

El Poder Judicial de la Federación, se divide en el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

El Poder Judicial de la Federación, se divide en el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.

El Poder Judicial de la Federación, se divide en el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de los Estados y del Distrito Federal.